



Mayores exigencias para estudiar Pedagogía

Si bien es una mala señal que el Congreso haya postergado la entrada en vigencia de exigencias académicas más estrictas para estudiar Pedagogía, el problema de fondo pasa por crear condiciones para que la carrera sea más atractiva para los mejores talentos.

Cediendo a la presión del Consejo de Rectores (Cruch), el gobierno y el Congreso se allanaron a postergar para 2026 la entrada en vigencia de las mayores exigencias académicas para estudiar Pedagogía que entre otros aspectos contempla la ley 20.903, normativa que fue promulgada en marzo de 2016.

Frente a la negativa inicial de los parlamentarios de seguir postergando esta ley, el Cruch hizo ver su máxima preocupación, alertando que se produciría un daño irreparable en la formación inicial de profesores; asimismo, alertó que el 31% de las carreras de Pedagogía no completaron sus vacantes en universidades del Cruch y privadas, a pesar de que se mantuvieron los criterios de admisión del año anterior (percentil 50 o superior, equivalente a 502 puntos en la PAES). Indicaron que con la implementación de los requisitos más estrictos para 2025, que incluyen un percentil 60 (528 puntos) o estar en el 20% superior de NEM, las vacancias se incrementarán dramáticamente.

La fórmula de salida fue la firma de un protocolo, donde el Ejecutivo se compromete a presentar a más tardar en marzo de 2025 un proyecto de ley que actualice las exigencias para el acceso a las carreras y programas de Pedagogía, el que se tramitará con discusión calificada de suma. Se añade que dicha iniciativa incorporará también medidas de atracción al talento pedagógico.

Si bien con esta postergación se ha logrado salir momentáneamente del atolladero, resulta evidente que el haber llegado hasta este punto supone una señal muy negativa. Desde luego, se ha perdido de vista que la razón para aumentar los requisitos académicos de Pedagogía apuntaba a favorecer el interés de los alumnos, pues los buenos profesores son insustituibles para los procesos de aprendizaje. Sin embargo, es bochornoso que una norma aprobada hace ocho años con ese objetivo todavía siga en veremos, donde el derecho a una mejor educación poco ha importado. Se argumenta acerca de las dificultades para introducir estos requisitos, pero en vez de haberse hecho

cargo del problema con anticipación se opta por seguir postergando lo que el mismo Congreso aprobó. Es similar a lo que ocurre con la exigencia de reconocimiento oficial para jardines infantiles, que se ha postergado porque también su aplicación ha resultado compleja.

Con todo, el debate en torno a los requisitos para estudiar Pedagogía no parece bien orientado. El solo aumento de las exigencias académicas no garantiza que de suyo habrá profesores mejor preparados; ello solo se logrará en la medida que la carrera misma se haga más atractiva para los alumnos más talentosos, algo que claramente no está sucediendo. Las fatigantes condiciones en que los profesores deben cumplir su tarea, a lo que se suman constantes agresiones, pérdida de autoridad y remuneraciones poco competitivas, llevan a que postulantes talentosos finalmente opten por otras carreras con mejores horizontes. Sin hacerse cargo de este problema de fondo, los cambios que se buscan introducir serán meramente un paliativo.